

# Cómo reclamar beneficios por desempleo para trabajadores de asistencia personal y atención domiciliaria

## ¿QUÉ NECESITA ANTES DE PRESENTAR LA RECLAMACIÓN?

- Su nombre, fecha de nacimiento y dirección de correspondencia.
- Su número de seguridad social y número de registro laboral, de ser necesario.
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de sus empleadores (consulte el numeral 5 que aparece más adelante).
- La fecha de su contratación.
- Su salario y los ingresos totales que recibió por cada empleador el año pasado.
- Las razones por las que su contrato laboral se dio por terminado.

## Consejos dirigidos a trabajadores de asistencia personal y atención domiciliaria sobre cómo diligenciar el formulario de desempleo, en caso de que pierdan horas como consecuencia del COVID. Lea esta información antes de completar el formulario.

1. Los trabajadores de atención domiciliaria (por su sigla en inglés HCW) deben seleccionar la opción Home Health Aides (Auxiliares de salud a domicilio) en la sección de profesión. Los trabajadores de asistencia personal (por su sigla en inglés PSW) deben seleccionar la opción Personal Care Aides (Auxiliares de atención personal) en la sección de profesión.
2. En varios campos de la solicitud se le pregunta si está buscando trabajo, quisiera trabajar, etc. Según el Departamento de Empleo, si usted está buscando beneficios por desempleo como consecuencia del COVID-19, debe seleccionar "Yes" (Sí). Lo mejor es dejar los cuadros de texto explicativos en blanco.
3. "Between 10/01/2018 and today, did you work for more than one employer?" (Desde el 10/01/2018 hasta la fecha, ¿ha trabajado para más de un empleador?). La respuesta debe ser "no", salvo que haya tenido otro trabajo que no se relacione con HCW/PSW, el usuario lo haya despedido, o de forma voluntaria haya dejado de trabajar para un usuario, ya que la Comisión de Atención Domiciliaria de Oregón se considera como el empleador para efectos del seguro por desempleo (por su sigla en inglés UI). Para efectos de beneficios, el concepto "Home Care Workers" (Trabajadores de atención domiciliaria) es una entidad individual que paga salarios; sin embargo, para efectos de disociación, cada uno de los usuarios es un empleador independiente.
4. "Have you separated from your employer?" (¿El vínculo laboral que tenía con su empleador ha terminado?). Si temporalmente está desempleado como consecuencia del COVID-19, debe seleccionar "no", e indicar que es por falta de trabajo. Si el usuario le dio una fecha para que vuelva a trabajar, puede mencionarlo, pero no es necesario.
5. Registro de empleadores: los trabajadores de asistencia personal y atención domiciliaria deben registrar a "Homecare Workers" (Trabajadores de atención domiciliaria) como su empleador y colocar la siguiente dirección "500 Summer St NE, E-10 Salem, OR 97301". En el campo del número de teléfono, usen el número de teléfono de la oficina local del Programa para Personas de la Tercera Edad y con Discapacidades Físicas (por su sigla en inglés APD).
6. Los proveedores deben colocar "layoff" (recorte de personal) o "temporary layoff" (recorte de personal temporal) como la razón por la cual están desempleados, mas no "leave of absence" (licencia para ausentarse).
7. Los HCW y PSW que trabajen bajo las disposiciones de la Comisión de Atención Domiciliaria no se consideran trabajadores independientes.

Se pueden presentar reclamaciones en [Oregon.gov/employ](https://Oregon.gov/employ)  
o llamando al 1-877-FILE-4-UI (1-877-345-3484)